



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR
22 septiembre del 2017.

PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO
SU OFICINA.

DE: JOSE ROBERTO MEJIA MEJIA
JEFE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: LEER NOTA

Sirva de la presente para desearle éxitos en sus labores diarias de trabajo.

Se le recuerda una vez más en base a los artículos No. 107 y 108 del Reglamento Interno (adjunto nota de los artículos del reglamento Interno AMC) que todo empleado debe justificar sus ausencias en el tiempo establecido, hay empleados que deben días de los meses de enero a septiembre del presente año. Por lo que en el mes de septiembre se estarán realizando la respectiva deducción de los días faltados.

Atentamente,

C.c. Alcalde Municipal.
C.c. Archivo.